



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INVITACIÓN A PRESENTAR SOLICITUD DE
COTIZACIONES**
(Servicios de no consultoría)

REPÚBLICA DEL PERÚ

**Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción
(ITP) - Ministerio de la Producción
Contrato N° PE501087442-2024**

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de no consultoría:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN ALCOHOLICA"

- Acreditar un mínimo de una (01) ventas de bienes iguales o similares al objeto del requerimiento en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. *Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de laboratorios en general.*
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Plazo de Entrega: El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor, valga decir la entrega, prueba de funcionamiento y capacitación, es hasta los sesenta y cinco (65) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

La Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) - Ministerio de la Producción invita a personas naturales y jurídicas que cuenten con experiencia en el objeto de la contratación indicada a expresar su interés en prestar el bien solicitado. Para ello deberán solicitar información al correo electrónico: especialistabas200@itp.gob.pe, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las personas naturales o jurídicas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los postores seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación del servicio de no Consultoría financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las propuestas con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **30 de junio de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **"Remite la cotización para la Adquisición de equipo de medición alcohólica"**.

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción-(ITP)

Dirección: Av. República de Panamá Oficina 501 Nro. 3418 Urb. Limatambo Lima - Lima - San Isidro

Correo electrónico: especialistabas200@itp.gob.pe

